

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Corrección de errores materiales en las bases generales que han de regir las convocatorias de los procesos de selección de personal en ejecución de la oferta de empleo público extraordinaria de 2022, para la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Canillas de Aceituno de conformidad con el art. 2 y con las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y convocatorias de procesos selectivos, aprobadas por el pleno extraordinario del Ayuntamiento de Canillas de Aceituno, el 23 de noviembre de 2022 (BOJA núm 236, de 12.12.2022). (PP. 3808/2022).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 229, de 30 de noviembre de 2022, se han publicado las bases generales íntegras que han de regir las convocatorias de los procesos de selección de personal en ejecución de la oferta de empleo público extraordinaria de 2022 para la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Canillas de Aceituno de conformidad con el art. 2 y con las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y convocatorias de procesos selectivos.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 236, de 12 de diciembre de 2022, se publica Anuncio de 30 de noviembre de extracto de las bases generales que han de regir las convocatorias de los procesos de selección de personal en ejecución de la Oferta de Empleo Público extraordinaria de 2022.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 238, de 15 de diciembre de 2022, se publica anuncio de corrección de errores materiales en la publicación el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 229, de 30 de noviembre de 2022.

Las bases y convocatoria con sus correspondientes anexos se encuentran a disposición de los interesados en el siguiente enlace: Sede electrónica de Canillas de Aceituno (sedelectronica.es).

<https://canillasdeaceituno.sedelectronica.es/>

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación del extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Toda la información relativa al proceso selectivo que deba notificarse a las personas que participen en el procedimiento o a las interesadas en el mismo, se expondrá al público en la Sede Electrónica (Tablón de anuncios) así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Canillas de Aceituno.

Canillas de Aceituno, 15 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, Vicente Campos González.